Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: FERNANDO TOVAR ROJAS		3103222453
diciembre de 2024	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
FIDEL ERNESTO CAICEDO NIETO		80.740.604
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	2/09/2024	2224-2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
3/09/2024	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE SOACHA DEL PROGRAMA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011.		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/12/2024	31/12/2024	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1) Fungir como enlace municipal entre la Nación, Departamento y Municipio en todo lo relacionado a la población víctima del Conflicto Armado Interno de conformidad a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y demás normas vigentes a la población víctima del conflicto armado.	CUMPLE
2) Realizar el cargue de información de manera oportuna y con calidad del dato en todas las plataformas exigidas por la Ley respecto a la atención a la población Víctima del Conflicto Armado.	CUMPLE
3) Establecer estrategias pedagogicas para la divulgación de la ruta de atención, prevención temprana, prevención urgente y protección para personas, grupos y organizaciones o comunidades a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Soacha, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	CUMPLE
4) Brindar apoyo en la articulación de acciones como con entidades publico/privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población víctima de Soacha.	CUMPLE
5) Brindar atención y orientación oportuna e integral a la población Víctima del Conflicto Armado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, atendiendo a los acuerdos de convivencia establecidos en el protocolo regional.	CUMPLE
6) Presentar de manera oportuna bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por el programa de Victimas del Conflicto Armado a la direción de integración social o a la Secretaria de Desarrollo Social.	CUMPLE
7) Activar los sub-comites en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Sistemas de Información Reparación Integral) y asistir como invitado a los demás cómites convocados por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	CUMPLE
8) Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas ala programa de víctimas, a través de matriz de seguimiento.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del supervisor

FERNANDO TOVAR ROJAS
79.412.242 de Bogotá
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
fernando.tovar@alcaldiasoacha.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
	TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: FERNANDO TOVAR ROJAS	3103222453
diciembre de 2024			Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
FIDEL ERNESTO CAICEDO NIETO	80.740.604

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
	x		2/09/2024	2224-2024

Fecha de Inicio	3/09/2024	Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE SOACHA DEL PROGRAMA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/12/2024	31/12/2024	FINAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Fungir como enlace municipal entre la Nación, Departamento y Municipio en todo lo relacionado a la población víctima del Conflicto Armado Interno de conformidad a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y demás normas vigentes a la población víctima del conflicto armado.	El día 02 de diciembre de 2024, se rinde informe a la Procuraduría General de la Nación, de las gestiones realizadas en el programa de victimas.	ACTA VER CD
2) Realizar el cargue de información de manera oportuna y con calidad del dato en todas las plataformas exigidas por la ley respecto a la atención a la población Víctima del Conflicto Armado.	El día 04 de diciembre de 2024 se visita a las secretarias de la administración municipal para informales que deben entregar la información correspondiente hasta el mes de diciembre de 2024, para el cargue de información a la plataforma SIGO PAT, de las personas beneficiarias de ayuda humanitaria inmediata y el plan operativo anual para cargar la información a la plataforma RUSICST	REGISTRO FOTOGRAFICO VER CD
3) Establecer estrategias pedagogicas para la divulgación de la ruta de atención, prevención temprana, prevención urgente y protección para personas, grupos y organizaciones o comunidades a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Soacha, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	El día 04 de diciembre de 2024 se realiza jornada de escucha con la ESE municipal, para articular estrategias de para la divulgación a las rutas de atención y prevención de las víctimas del conflicto interno	ACTAS. VER CD
4) Brindar apoyo en la articulación de acciones como con entidades publico/privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población víctima de Soacha.	El día 03 de diciembre de 2024 se realiza reunión con las entidades del SNARIV, para articular acciones de atención y estrategias de cooperación internacional a las víctimas del conflicto armado interno	ACTAS VER CD
5) Brindar atención y orientación oportuna e integral a la población Víctima del Conflicto Armado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, atendiendo a los acuerdos de convivencia establecidos en el protocolo regional.	El día 04 de diciembre de 2024 se realiza socialización de rutas de atención a las personas que acuden a los diferentes servicios del centro regional de víctimas del conflicto interno.	ACTAS VER CD
6) Presentar de manera oportuna bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por el programa de Victimas del Conflicto Armado a la dirección de integración social o a la Secretaria de Desarrollo Social.	El día 05 de diciembre de 2024 se presenta informe final de la gestión realizada durante el contrato.	INFORME. VER CD
7) Activar los sub-comites en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Sistemas de Información Reparación Integral) y asistir como invitado a los demás cómites convocados por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	El día 04 de diciembre de 2024, se realiza el orden del día y se envían las citaciones para la activación de los subcomités técnicos de Sistemas de Información y Reparación Integral.	ACTAS. VER CD
8) Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas ala programa de víctimas, a través de matriz de seguimiento.	Para el mes de diciembre de 2024, se dio respuesta a cada una de las peticiones asignadas por el coordinador del programa de víctimas.	ACTA VER CD

FIDEL ERNESTO CAICEDO NIETO

C.C 80740604 de BOGOTÁ

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del Supervisor:

FERNANDO TOVAR ROJAS
79.942.242 de Bogotá
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
fernando.tovar@alcaldiasoacha.gov.co